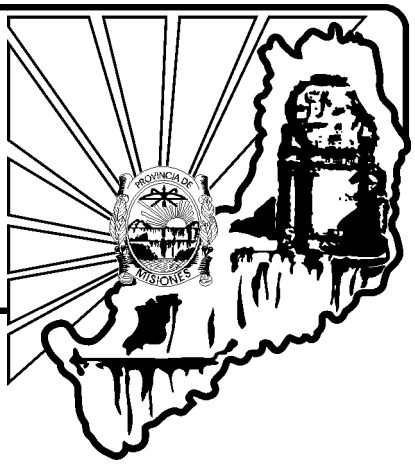
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14737 POSADAS, VIERNES 3 DE AGOSTO DE 2018 EDICION DE 11 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental:
Disposición Nº 077/12 Pág. 2.

Municipalidad de Garupá:
Ordenanzas Nºs. 431 y 436/18
Decretos Nºs. 11 y 17/18 Pág. 3 a 6.

Sociedades: Pág. 7.

Edictos: Pág. 7 a 11.

Licitaciones: Pág. 11.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL

DISPOSICION N° 077

POSADAS, 3 de Mayo de 2012.-

VISTO: El sumario N° 130/10 Registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado CABRERA, Delfino y otros S/Infracción Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2932).

CONSIDERANDO:

QUE de las actuaciones surge la infracción al Inc. 7) del Art. 49° del Decreto 944 reglamentario de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2932) a los Señores CABRERA, Delfino titular del D.N.I. N° 26.264.875 domiciliado en Barrio San Lorenzo, CABRERA, Sergio titular del D.N.I. N° 25.196.282 domiciliado en calle Facundo Quiroga S/N°, CABRERA, Andrés titular del D.N.I. N° 37.110.914 domiciliado en Barrio San Lorenzo S/N° y CABRERA, Darío titular del D.N.I. N° 29.067.032 domiciliado en Km. 9 S/N° todos de la localidad de Montecarlo.

QUE la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ecología y R.N.R. ha emitido el dictamen correspondiente obrante a fojas 08 en el que propicia, se formulen los cargos conforme la infracción constatada, se fije la multa correspondiente, se confeccione el dispositivo legal sancionatorio y se proceda a notificar a los infractores el contenido de la presente;

QUE resulta necesario continuar con el proceso sumarial correspondiente a fin de efectivizar el pago de la multa;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE el procedimiento realizado por personal del Escuadrón 10 Eldorado dependiente de Gendarmería Nacional. Llevado a cabo el día 22 de Mayo de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- TENGASE por decaído el derecho dejado de usar en virtud de que los infractores no han presentado descargo alguno contra el acta de infracción que le fuera labrada, haciendo uso del legítimo derecho de defensa que la Constitución Nacional les garantiza.-

ARTÍCULO 3º.- MÚLTASE en aplicación del Inc. f) del Art. 60° de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2932) a los Señores CABRERA, Delfino titular del D.N.I. N° 26.264.875 domiciliado en Barrio San Lorenzo, CABRERA, Sergio titular del D.N.I. N° 25.196.282 domiciliado en calle Facundo Quiroga S/N°, CABRERA, Andrés titular del D.N.I. N° 37.110.914 domiciliado en Barrio San Lorenzo S/N° y CABRERA, Darío titular del D.N.I. N° 29.067.032 domiciliado en Km. 9 S/N° todos de la localidad de Montecarlo por un valor de $ 4.472,00 (PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTO SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS) equivalente a 800 litros de nafta común, siendo el precio del litro de dicho combustible $ 5,59 (pesos cinco con cincuenta y nueve centavos). Monto que deberá ser depositado a la cuenta N° 41606/9 (denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas) del Banco Macro S.A. Ante el incumplimiento del pago las presentes actuaciones serán remitidas a Fiscalía de Estado para el cobro por vía Judicial.-

ARTÍCULO 4º.- SECUESTRASE 1 (una) red de 15 m. 9 (nueve) bagres, 5 (cinco) tarariras, 22 (veintidós) bogas, 10 líneas para pescar, 1 (un) reel, 2 (dos) cañas de pesca, 1 (un) gancho.-

ARTÍCULO 5º.- DECOMISASE en aplicación del Inc. e) del Art. 60º de la Ley XVI - 29 (antes Ley 2932) 1 (una) red de 15 m. 9 (nueve) bagres, 5 (cinco) tarariras, 22 (veintidós) bogas, 10 líneas para pescar, 1 (un) reel, 2 (dos) cañas de pesca, 1 (un) gancho.-

ARTÍCULO 6º.- PROCEDASE a notificar a los infractores el contenido de la presente Disposición conforme lo establece el Artículo 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de procedimiento administrativo.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO VUELVA.-

ARZAMENDIA

PS13275 E14735 V14737

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPA

ORDENANZA N° 431/2018

VISTO: Nota N° 608, de fecha 09/05/2018, presentada por el Señor Intendente don Luis Armando Ripoll, elevando la RESOLUCION N° 310/2018, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Expone la necesidad de contratar la adquisición de una motoniveladora nueva;

QUE, la Municipalidad cuenta en su Patrimonio con una Motoniveladora usada, marca Michigan, del año 2012, modelo MM165, la que actualmente y por razones técnicas-mecánicas, no resulta conveniente ni económica para la ejecución de las obras viales proyectadas;

QUE, dado el alto precio de mercado de la motoniveladora nueva que se pretende adquirir planea entregar como parte de pago la Motoniveladora usada, propiedad de esta Municipalidad, considerándose que esta operatoria redundara en una mayor utilidad para el sector de Obras Publicas, como así mismo una considerable reducción de costos de mantenimiento y reparaciones que el bien usado demanda indefectiblemente;

QUE, el monto de la contracción amerita el llamado a Licitación Pública, de conformidad a lo dispuesto en el Régimen de Contrataciones vigente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GARUPA
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el llamado a Licitación Pública N° 03/2018 y Pliegos de cláusulas particulares, a fin de contratar la adquisición de una (1) motoniveladora nueva, sin uso, cuya industria sea de procedencia del Mercosur, que cuente, cómo mínimo, con las siguientes características principales: Potencia 220 HP, cabina baja, ventilador con reversor hidráulico, cadenas tandem extra reforzadas, rodado 14" - 3 piezas/17,5 x 25- 12 L-L2 sin cámara, hoja tipo acero alto carbono, formato curva envolvente, ancho mínimo 3.900 mm, altura (perfil curvo) mínima 670 mm, espesor mínimo 22 mm, cuchillas de corte: dos (02) intercambiables, dispuesta por RESOLUCION N° 310/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR, RESOLUCION N° 310/2018 Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, a entregar como parte de Pago para la adquisición del bien mencionado en el Artículo 1° la motoniveladora usada Marca Michigan, de Propiedad Municipal, Año 2012, Modelo MM165, Industria Nacional, con hoja niveladora frontal, un contrapeso delantero, un ripper trasero completo, Motor N° 87139654, Serie N° 1M1303, no pudiéndose aceptar una oferta de menor valor que la de la cotización oficial que establezca la Dirección Provincial de Vialidad con respecto a dicho bien.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria N° 087 a los 09 días del mes de Mayo del 2018.-

RIPOLL

DECRETO N° 011/2018.-

GARUPÁ, Misiones, 21 de Mayo de 2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 431/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho instrumento aprueba la Resolución N° 310/2018 del departamento Ejecutivo Ad Referéndum de este cuerpo;

QUE, por este medio se dispuso a realizar el llamado a la Licitación Pública N° 03/2018 y Pliegos de Clausuras particulares, lo que garantiza el resguardo oneroso y Capital de esta Administración, por lo que se hace necesario dictar este instrumento Legal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°- PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza 431/2018 del día 09 de Mayo del 2018; Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad De Garupá.-

ARTÍCULO 2°- REFRENDARÁ, el presente Decreto, el Secretario Municipal General y la Secretaría Municipal de Hacienda y Producción.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, Publíquese Notifíquese, Comuníquese, Cumplido ARCHÍVESE.-

RIPOLL

PS13277 V14737

ORDENANZA N° 436/2018

VISTO: Nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, elevando Proyecto de Ordenanza que tiene por fin Resguardar el Patrimonio Municipal de Garupá afectado por el Emprendimiento Hidroeléctrico Yacyreta, y

CONSIDERANDO:

QUE, el estudio de la Consultora HARZA Y CONSORCIADOS (C.I.D.Y) ha determinado las Áreas afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico Yacyreta según las láminas (Gráficos N° 10 y 12) del mencionado estudio de Remanso y Línea de Ribera.

QUE, teniendo en cuenta la Sección 2- “Bienes con Relación a las Personas” del Art. 235 — Inciso “C” del Código Civil y Comercial de la Nación, Aprobado por Ley N° 26.994 y Promulgada por el Decreto N° 1795 del Año 2014.

QUE, el Artículo 4 de la Ley Provincial I - N° 158, faculta a los Municipios a actuar conjuntamente con la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y), para definir el Dominio de las Tierras afectadas por las Curva de Remanso del Lago.

QUE, en consecuencia corresponde a este cuerpo, conforme a las facultades que son propias, dictar la presente Ordenanza.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GARUPA
SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- ADOPTASE, como Línea de Ribera, definida según el Artículo 235 - Inciso “C” del Código Civil y Comercial de la Nación, y en todo el Ejido Municipal de Garupá a la Poligonal de afectación realizada por la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y.) según el Decreto Nacional N° 1585/82 del PEN, en consecuencia toda el Área involucrada entre la mencionada Poligonal de afectación de Yacyreta y el Pelo de Agua del Lago, es de Dominio

Público Municipal.

ARTÍCULO 2°.- FACULTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las Gestiones Técnicas, administrativas ante la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y.) y la Provincia de Misiones a fin de resguardar el Patrimonio Municipal de Garupá.

ARTÍCULO 3°.- INCORPORESE, como ANEXO I al Plano 0435 y que forma parte de la presente Ordenanza, el cual fue emitido por la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y.), donde consta en Línea Roja la Poligonal de afectación de Yacyreta (E.B.Y.) en el Municipio de Garupá.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones "Evita", de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria N° 094 a los 04 días del mes de Julio de 2018.-

RIPOLL –Pufahl – Roa – Mendoza – Torres

DECRETO N° 017 /2018.

Garupá, Misiones, 25 de Julio del 2018.-

VISTO. La Ordenanza N° 436/2018, de fecha 04 de Julio del 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;

CONSIDERANDO.

QUE, dicho Instrumento Legal es necesario para resguardar el Patrimonio Municipal de Garupá, afectado por el emprendimiento Hidroeléctrico Yacyreta.-

QUE, el Artículo 4 de la Ley Provincial N° I N° 158, faculta a los Municipios a actuar Conjuntamente en la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y), para definir el dominio de las tierras afectadas por las curva de Remanso del Lago.

POR ELLO.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPA

D E C R E T A

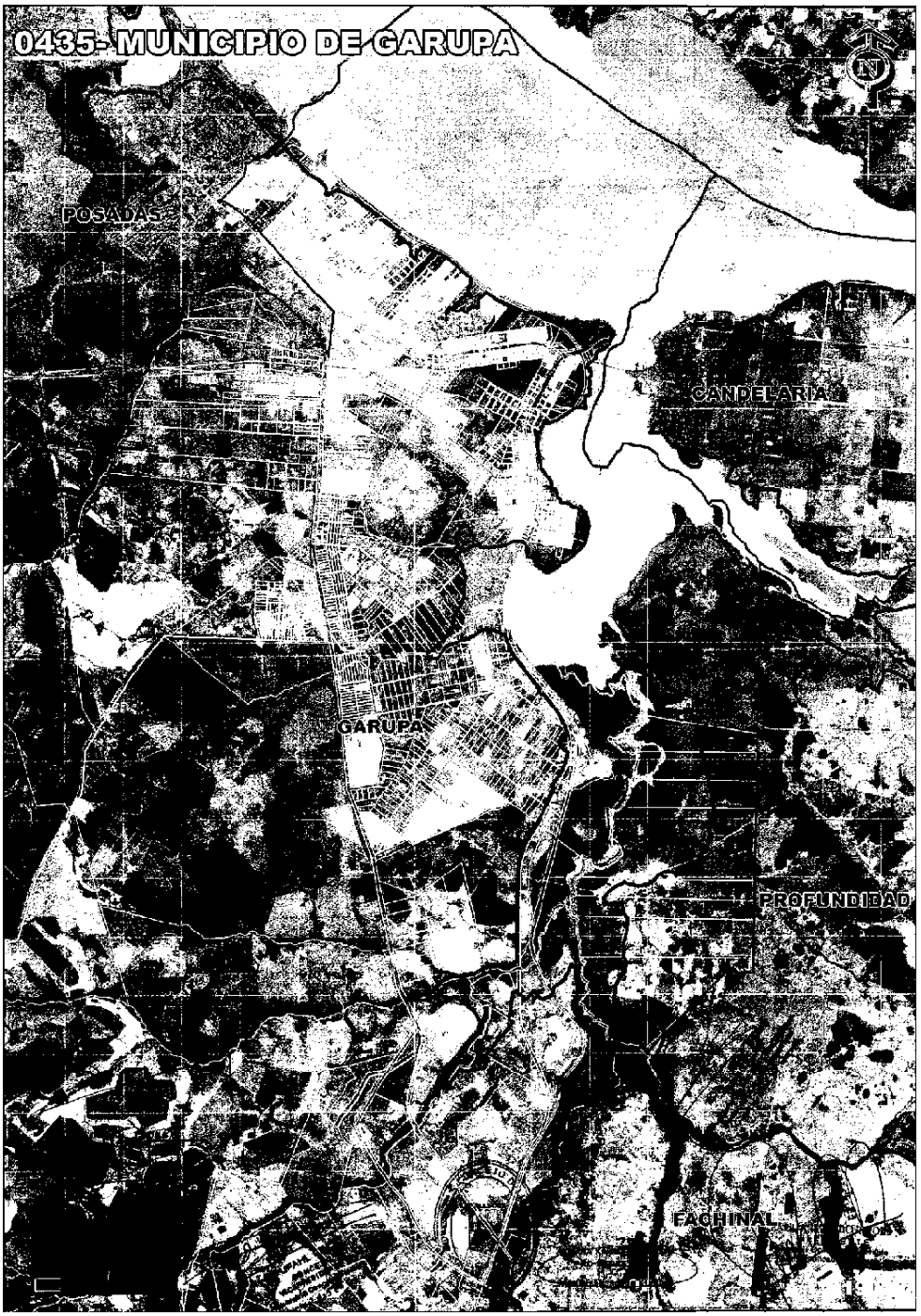
ARTÍCULO 1.- PROMULGAR en todas sus partes la Ordenanza N° 436/2018, de fecha 04 de Julio de 2018, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-

ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE, Publíquese Notifíquese, Comuníquese, Cumplido, ARCHÍVESE.

RIPOLL

PS13278 V14737

ANEXO I


0435- MUNICIPIO DE GARUPA
N
POSADAS
CANDELARIA
GARUPA
PROFUNDIDAD
FACHINAL

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

FORESTAL SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial del Registro Público de Comercio, sito en Calle San Martín Nro. 198, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 205 Año 2.018 FORESTAL SAN FRANCISCO S.R.L. P/ SOL. INS. ACTA N° 22 CESION DE CUOTA" Se hace saber respecto al Acta N° 22, de fecha 12 de Marzo del 2.018, por medio del cual el señor GÓMEZ, ALBERTO DARÍO, Cede sus cuotas a favor del Señor GÓMEZ, RAMÓN CIRILO. Publíquese por un día.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 24 de Julio de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP102429 $130,00 V14737

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2211; a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco (05) días consecutivos, lo recaído en autos a Fs. 89 y vta.; que dice: "...Posadas, Misiones, 02 de Octubre de 2014...RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A WALDEMAR GONZALEZ, D.N.I. N° 14.320.020 por el delito de Amenazas, (Art. 149 Bis) del C.P.P.A) por aplicación del Art. 340, Inc. "D" del C.P.P.M)…REGÍSTRESE…PROTOCOLICESE NOTIFIQUESE...OFICIESE..."; a efecto que el mencionado, tome conocimiento de la misma, debiendo remitir ejemplar para su inserción en las presentes actuaciones. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice:"///sadas, 04 de Julio de 2018... OFICIESE...FDO. CARLOS JORGE Giménez. Juez. Dra. Nadia E. Errecabordé. Secretaria.-

SC15836 E14733 V14737

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MIRIAM NORA MOSTAFA D.N.I. 14.861.374, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 2165/17 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 2164/16 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" - S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 413/15 M.C.E.C. Y T. (OCTUBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15844 E14734 V14738

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se hace saber a la Señora WILMA EDEL SCHIMPF D.N.I. 17.827.171. , del dictado de la sentencia N° 181/18 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 10660/14 T.C. ESCUELA N° 361 - COLONIA VICTORIA - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 678/13 $ 535 - RES. 539/13 $ 268, $ 535". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15845 E14734 V14738

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 171/18: "Una (01) vacante de Defensor de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas". Plazo de inscripción: Desde el 09 de agosto hasta el 30 de agosto inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP102410 A Pagar $900,00 E14734 V14738

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 2, sito en Calle San Lorenzo N° 15, esq. San Martín CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de PEDEMONTE ROBERTO OSCAR D.N.I. N° 10.567.125, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 148549/2017 PEDEMONTE ROBERTO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Leandro N Alem, 26 de Julio de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102401 $ 240,00 E14735 V14737

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria N° 1, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la ciudad de San Vicente, Misiones, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RAMOS D.N.I. N° 5.929.264, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 134276/2017 RAMOS ELISA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días.- San Vicente, Misiones, 13 de Junio de 2018. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP102402 $ 270,00 E14735 V14737

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a Cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SEQUIELA FIGUEREDO, en autos "EXPTE. N° 26922/2018 FIGUEREDO SEQUIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 05 de Julio de 2018. Dra. Vanessa Amalia Brandt. Secretaria.-

PP102404 $ 300,00 E14735 V14737

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 3ra circunscripción judicial de la ciudad de Eldorado Provincia de Misiones. a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. FERNANDO RAUL ECHENIQUE, sito en calle Lavalle N° 2093, 2° Piso, Eldorado (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sra. GERTRUDIS SIKORSKI, titular del D.N.I. N° (F) 6.837.361, en los Autos "EXPTE. 2165/2009 CARATULADO SIKORSKI GERTRUDIS S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado (Mnes.) 16 de Abril de 2018. Fernando R. Echenique. Secretaria.-

PP102406 $300,00 E14735 V14737

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr CARMONA PORTILLO EVANGELISTA D.N.I. 18.577.404 En EXPTE. N° 141024/2015 P/SUCESIÓN AB-INSTESTATO. Publíquese por tres días, Jardín América, Misiones, 21 de Mayo de 2018. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP102409 $240,00 E14735 V14737

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción judicial de Misiones sito en Av. Santa Catalina 1735 PB - Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de CURA DEMETRIO ELÍAS, D.N.I. 17.980.164 en el "EXPTE 11807/2014 CURA DEMETRIO ELIAS S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 26 de Julio de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102411 $240,00 E14735 V14737

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252 - 2963/2016 ALUMIS SRL S/EJECUCIÓN DE SALDO DDJJ IIBB Y EXPED. NRO.9769/2012 S/ PLAN FAC. PAGO DCTO. 1252/97-809/00, notifica a: FERREYRA JOSÉ LUIS D.N.I. NRO. 17.484.478 con domicilio s/ padrón electoral SANTIAGO DEL ESTERO 1302 de la ciudad de OBERÁ PROV. de MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: ALUMIS S.R.L., C.U.I.T. NRO. 30-70786280-3, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente las INTIMACIONES DE PAGO correspondientes al EXPED. Nro. 2963/ 2016 períodos adeudados 11-12/2013 y Resolución Nro. 3876/2015 de CADUCIDAD de los beneficios del Régimen de facilidades de pagos de obligaciones fiscales Dcto. 1252/97-809/00 EXPED. NRO. 9769/2012 PERÍODOS 7-9-10/2012, en carácter de socio gerente,

firmante del plan de pagos y responsable solidario en los períodos adeudados, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII - N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.-

PP102413 A Pagar $ 640,00 E14736 V14737

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252-9793/2016- DGR-SUPERMERCADO MITA-I S.R.L., notifica a: MARUÑAK ALEJANDRO SAMUEL D.N.I. NRO. 29.874.539 con domicilio s/ padrón electoral en PERÓN 714 ELDORADO MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: MITA-I S.R.L., C.U.I.T. NRO. 30-71124181-3, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución Nro. 3110/2017 DECLARATIVA DE CADUCIDAD DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR EL PLAN DE REFERENCIA por deuda correspondiente al PERÍODO: 08-09-10-11/2016, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII - N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.-

PP102414 A Pagar $ 480,00 E14736 V14737

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción judicial de Misiones sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B. Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de WENCESLAO ROMERO PEREIRA, D.N.I. N° 18.524.865, en autos "EXPTE. N° 58121/2018 - ROMERO PEREIRA WENCESLAO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 27 de Julio de 2018. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP102415 $ 240,00 E14736 V14738

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 1° Piso, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Julia Marta Alegre CITA y EMPLAZA a la Sra. DAMARIS GISEL QUIÑONES D.N.I. 39.226.140, a estar o derecho dentro del término de cinco (5) días, en "EXPTE. N° 122338/2017 "R" S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días. Posadas, Mnes., 01 de Junio de 2018. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP102416 $ 180,00 E14736 V14737

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Puerto Rico, IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 9 de Julio 1868, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MAACK RUBEN, D.N.I. 18.465.501. En autos caratulados "EXPTE. 13056/2018. MAACK RUBEN S/ SUCESION" bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 05 de Julio de 2018. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP102418 $270,00 E14736 V14738

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Posadas (Mnes.), sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RIGOBERTO VERA, D.N.I N° 7.546.720, a estar a derecho en autos caratulados "VERA RIGOBERTO SUCESORIO EXPTE. N° 141807/2017". Publíquese por tres días. Posadas (Mnes). Dr. Escalante Fernando M.A. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP102420 $240,00 E14736 V14738

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0217/18. Expediente N° 8505-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RAMIREZ IGNACIO-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM: SEC. 09- MZ. 076- LOTE 014- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 09- MZ. 076- PARC. 014- 60 VIV. ELDORADO II (BIRF) ELDORADO- MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó al Sr. RAMIREZ IGNACIO NARCISO, D.N.I. N° 13.803.686 la vivienda identificada como: SECC. 9MZ.: 76- LOTE 14- B° 60 VIV. ELDORADO II (BIRF)- ELDORADO.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RAMIREZ IGNACIO NARCISO en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102421 $ 540,00 E14736 V14738

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0838/18. Expediente N° 01575-N-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: NILSSON GUSTAVO JAVIER-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. B° 5 VIV.- GUARANI.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- MANZ.: M- MONOB.: 08- ESC.: 0. B°- LOCALIDAD: 5 VIV. GUARANI- CAT- P.F.S.H. GUARANI al Sr. NILSSON GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.500.474.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. NILSSON GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.500.474 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. NILSSON GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.500.474 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102422 $ 630,00 E14736 V14738

EDICTO Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito Avda. Santa Catalina 1735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ESTEBAN DESIDERIO PEREIRA, D.N.I. 8.541.811 a estar a derecho en "EXPTE 54768/2018 PEREIRA ESTEBAN DESIDERIO S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días. Posadas, 25 de Julio del 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP102424 $240,00 E14737 V14739

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 - Secretaría Única - CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORAEZEK LEONDINA D.N.I. 0.601.512 en autos: "EXPTE. Nº 102676/2017 - HORAEZEK LEONDINA S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA" en autos "8469/2006 - EXPTE N° 8469/2006 - DUTRA JOSE LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas (Mnes.), 30 de Julio de 2018. . Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102425 $ 210,00 E14737 V14739

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 - Secretaría Única - Primer Circunscripción Judicial de Misiones ordena CITESE a herederos y/o acreedores de los causantes RAMIREZ DORA ANGELICA y CAMBAS ERNESTO a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días en autos: "EXPTE. N° 107736/2017 - RAMIREZ DORA ANGELICA Y CAMBAS ERNESTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas (Mnes.), 24 de Mayo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102426 $ 240,00 E14737 V14739

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso - Palacio de Justicia- de Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante: CLARA VIRGILIA LEIVA DNI N° 0.921.163, en los autos caratulados "EXPTE. N° 8407/2010 DAL RI CARLOS ERNESTO

Y LEIVA CLARA VIRGILIA S/ SUCESORIO". En consecuencia publíquese edictos por el término de (3) días. Posadas, 19 de Junio de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102427 $ 270,00 E14737 V14739

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle San Lorenzo esquina San Martín de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Pamela A. Barrios Caram, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. THEISEN FERNANDO MIGUEL D.N.I. 16.489.924, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 43712/ 2018 THEISEN FERNANDO MIGUEL S/ SUCESION AB - INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Leandro N. ALEM, Misiones, 26 de Julio de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102428 $ 390,00 E14737 V14739

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Lavalle N° 2093 Segundo Piso; Dr. Juan José Antonio Palacio -Juez Titular- y Sec. Dr. Fernando Raúl Echenique, en "EXPTE. N° 45762/18 SANABRIA ANDRES Y ORTIZ IRENEA S/ SUCESORIO", CITASE a herederos y acreedores de SANABRIA ANDRES, D.N.I. N° 11.021.537, y de ORTIZ IRENEA, D.N.I. N° 10.268.534, por el término de treinta días. Publíquese por el término de Un día. Eldorado, Mnes., 26 de Julio de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP102430 $110,00 V14737

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 de Posadas, a cargo de la Dra. Gladis Mercedes Galeano, sito en av. Santa Catalina N° 1735 PB. Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. MARTINIANO IFRAN, D.N.I. 1.651.811 a comparecer a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. 54872/2018 IFRAN MARTINIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO", dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 30 de Julio de 2018. Dra. Laura E. Pérez. Secretaria.-

PP102431 $270,00 E14737 V14739

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 152/17 destinado a cubrir un cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N°: 152/17 destinado a cubrir un cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas de la siguiente manera: ANTUNEZ NERENBERG Christian Oscar, D.N.I. N° 26.286.341; FREITAG Carla Alejandra, D.N.I. N° 30.522.060 y RAU Martín Alejandro, D.N.I. N° 29.042.878. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Ramona Beatriz Velazquez, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP102438 A Pagar $ 510,00 E14737 V14739

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACION PÚBLICA N°: 05/2018.-

LIÁMASE a Licitación Pública N° 05/2018 para contratar lo siguiente:

RENGLÓN N° 1: Ejecución de obra "Polideportivo Municipal Multicancha Tercera Etapa" del Complejo Polideportivo Municipal "Presidente Arturo Illia" de la Ciudad de Puerto Rico.-

APERTURA: Día 30 de Agosto de 2018

HORA: 10:00Hs.-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico", Avda. San Martin 2550.

REUNIÓN INFORMATIVA: Día 15 de Agosto de 2018 - 10:00 Horas. Es indispensable la asistencia, "Municipalidad de Puerto Rico", Avda. San Martin 2550.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).-

PP102446 A Pagar $300,00 E14737 V14739